

VME/FSG/PAC/DRB
 MEMOR-00022-2023
 2023_SUCSSC_00338

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión directa de subvención nominativa, vía Convenio de Colaboración, con la Asociación SOS Bebés Robados Cádiz Asociación Gaditana de Afectados por Trata de Bebés, la entidad solicitante, con el fin de colaborar en la ejecución del Proyecto "Programa apoyo psicológico a madres y familiares de SOS Bebés Robados Cádiz 2023".

Vista la acreditación por parte de la entidad citada del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la solicitud de pago anticipado por parte de la entidad, acogéndose al art. 34.4 de la Ley General de Subvenciones, y acreditando que no se halla inmersa en ninguna de las situaciones que imposibilitan el acceso a éste, así como, manifestando que no dispone de recursos propios para iniciar el proyecto, y habiendo sido comprobado por este Servicio.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 02/334B/48003 para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa favorable emitido el 10 de mayo de 2023 por la Intervención de esta Corporación.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

VENGO EN RESOLVER:

Autorizar y disponer el gasto que comporta la subvención nominativa concedida a la Asociación SOS Bebés Robados Cádiz Asociación Gaditana de Afectados por Trata de Bebés (NIF G72191919), por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), IVA y demás impuestos incluidos, con cargo al documento RC nº 220230000690 y con número de operación AD previa 920230003604, de la aplicación presupuestaria 02/334B/48003 del presupuesto en vigor, para la ejecución del Proyecto "Programa apoyo psicológico a madres y familiares de SOS Bebés Robados Cádiz 2023".

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	ZBL0veiKWARX6KtS846nQg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar			Firmado	15/05/2023 21:16:48
	Fabián Santana Gil			Firmado	15/05/2023 19:45:24
	Paula Andreu Carrera			Firmado	15/05/2023 13:54:57
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ZBL0veiKWARX6KtS846nQg==				

